90-16 52 Marzo 5 de 1914 9 200 41too senores don Vicente Vicen y el Indico micipal don agustin Mania, ambos mayores de edad, labtador el primero y Comercianto gundo, de esto donnicilio las dos a quienas dois le de conocer, me presentaron una escritura pri vava de compra venta, otorgada en esta el ventiveho de febrero proximo pasavo, fojas de papel simple de las lei y afirmaron ser Prierto pul contenido, así como de que esta p a ruego del primero por el testigo ferencias bastos y de puno y letra del segundo, ante el otro testigo don José Manuel Cartello I zy en ella hacer constar que para que en el sea construida la casa de la lacuela del canton, cede para siempre a título gratui to a la municipalidad, de esto Ciudad, representa da por el Pindico Minicipal don agustin Mancia un lotecito de terreno inculto, como de cuatro areas de extension, situado en el caserio y canton de Jose Capulin, de este Distrilo y cuyor linderor y di mencioned son: al Rorle) mide ventiun onetra, lin da con cara y solar deducia Valeriana aguilar; al Orion (Te) diceiseis metros linda con colar del Frapiene, propiedad, del cedente; al Lin veintidos metros da con solar y casa de Fisso teo Garcia; y al De cidente, veintienes metros y linoa con solar, ca say una huertecita de Maria Enecon del Socopro Aguilar. El mencionado lotecito forma par te de uno de los lotes que le compro à la il-Tima colindante, segun escritura que obra en su poder y la tiene libre de troo gravamen y en tal concepto se la cede a la municipalidad de esta Cindad, para el uso antes indicado, y los estima en diez peros plata. Frasmite, pies, en favor de la diena minicipalidad, por el Tristico referior, cenor Mancia, en el ac to de firmar estat eserctura, que quiere le de tredición por acrelegal, el dominio, possesión y demas der uhos consignientes, obligandose

Y PARA LOS USOS QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA TIENTE ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UND

DAVERDE

LDE MUNICIPAL

NEDA DE RAMOS

90-16 Marzo 5 de 1914 9 200 41-Los senores don Vicente Vicen y el Trindico mi micipal don agustin Mancia, ambos mayores de edad, labtavor el primero y Comercianto el se gundo, de esto donnicilio las dos a guienes doy e de conocer, one presentaron una escritura privava de compra venta, otorgada en esta el veintiveho de febrero proximo pasaso, en dos fojas de papel simple de las lei y afirmaron ser Peierto su contenido, así como de que esta firmada a ruego del primero por el testigo ferencias bastra y Jose Manuel Castillo I of en ella hacer constar que para que en el sea construida la casa de la Escuela del canton, cede para siempre a título gratui to a la Municipalidad de esto Cindad, representa_ da por el Tindico municipal don agustin Mancia, un lotecito de terreno inculto, como de cuatro areas de extensión, situado en el caserio y cantón de Jan Lose Capulin, de este Distrilo, y enjos linderos y di mencioned son: al Rorle, anide ventiun metro, lin da con cara y solar de Lucia Valeriana aquilar; al Urion To diceisis metros, linda con solar del Frapiene de propiedad del cedente; al Sur, ventidos metros lin da con solar y casa de Timoteo Garcia; y al lle cidente, veintienes metros y linda con solar ca say una huertecita de Maria Enecon del Joeopro Aguilar. El mencionado lotecito forma par te de uno de los lotes que le compro à la il-Tima colindante, segim escritura que obra en su poder y la tiene libre de todo gravamen y en tal concepto se la cede a la municipalidad de estro Cindad, para el uso antes indicado, y losestima en diez pesos plata. Frasmite, pies, en favor de la dicha minicipalidad, representada por el Trudico referior, cenor Mancia, en el ac to de firmar estat eserctura, que quiere le sirva de tradición por ac legal, el domino, possesion y demas der chos remignientes, obligandose

Y PARA LOS USOS QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UND

ZALDE-MUNICIPAL

NEDA DE RAMOS

SECRETARIO MUNICIPAL